



"Responsabilidad con pensamiento positivo"

CONVOCATORIA A ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN DE LOS REPRESENTANTES PRINCIPALES Y ALTERNOS DE DOCENTES Y TRABAJADORES AL HCSU

En la ciudad de Quito D.M., a los 17 días del mes de febrero de 2012, el Honorable Consejo Superior Universitario da a conocer a la Comunidad UISRAEL la CONVOCATORIA A ELECCIONES para la renovación de los representantes principales y alternos de Docente y Servidor-Trabajador al HCSU por medio de elección universal desde cada uno de sus respectivos estamentos, la participación para elegir y ser elegidos se realizará principalmente en base a la LOES en sus artículos 47, 59, 62, 150, 151 y 152; y también del Reglamento de Elecciones de Cogobierno de la Universidad Tecnológica Israel vigente en sus artículos 3, 25, 26, 28 y 29.

El Honorable Consejo Superior Universitario, exhortó al Sr. Rector para que conformará la correspondiente Junta Electoral, que determinará el calendario del proceso y fijará el cronograma correspondiente que incluya:

- a. CONFORMACION DE LA JUNTA ELECTORAL.*
- b. PUBLICACION DEL REGISTRO ELECTORAL.*
- c. PRESENTACION DE OBSERVACIONES DEL REGISTRO ELECTORAL*
- d. PUBLICACION DEL REGISTRO ELECTORAL DEFINITIVO.*
- e. INSCRIPCION DE CANDIDATOS*
- f. CALIFICACION DE CANDIDATOS.*
- g. APELACIONES.*
- h. CAMPAÑA ELECTORAL.*
- i. REINSCRIPCION DE CANDIDATOS*
- j. CALIFICACION DEFINITIVA DE CANDIDATOS.*
- k. INICIO Y FINALIZACION DE LA VOTACION.*
- l. ESCRUTINIOS DE VOTOS.*
- m. PROCLAMACION DE RESULTADOS.*

DE LA JUNTA ELECTORAL UNIVERSITARIA.

Art. 5.- La Junta Electoral estará integrada por: como Presidente el señor Rector o su Delegado; como Vocales el Director de Carrera de mayor antigüedad, el Director de Bienestar Universitario, un Docente, un Estudiante, un Graduado y un Empleados-Trabajadores, todos los vocales tendrán sus respectivos suplentes. El Director de Bienestar Universitario actuará como Vicepresidente, el Secretario General certificará lo actuado.

Art. 10.- La Junta Electoral actuará desde la fecha de su designación hasta cuando los nuevos Representantes sean elegidos y posesionados.

Por lo expuesto se inicia el proceso eleccionario democrático con acción afirmativa, donde todos estamos invitados a colaborar para dar cumplimiento a esta legal y reglamentaria renovación de dilectos miembros del citado Consejo, anticipamos nuestros agradecimientos por sus aportes en el éxito de este importante acto institucional.

"Lideres con responsabilidad y pensamiento positivo"

HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO UISRAEL